Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 23/10/2026 - 15:25:31

Recibo No. 12866711, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: IDTW33AADE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: FUNDACION COLOMBO ALEMANA VOLVER A SONREIR
Sigla: VOLVER A SONREIR
Nit: 804011576-4
Domicilio principal: Floridablanca

INSCRIPCIÓN

Inscripción 05-503841-35
Fecha de inscripción: 19 de Julio de 2001
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 20 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CL. 202 B NO. 14-70 RIO FRIO
Municipio: Floridablanca - Santander
Correo electrónico: direccion@volverasonreir.org
Teléfono comercial 1: 3168331110
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CL. 202 B NO. 14-70 RIO FRIO
Municipio: Floridablanca - Santander
Correo electrónico de notificación: direccion@volverasonreir.org
Teléfono para notificación 1: 3168331110
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica FUNDACION COLOMBO ALEMANA VOLVER A SONREIR SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Signature Not Verified
Firma Electrónica

Por Acta del 14 de Julio de 2001 de Socios Fundadores de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de Julio de 2001, con el No 10566 del libro I, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada FUNDACION COLOMBO ALEMANA VOLVER A SONREIR

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Que la entidad se encuentra sometida a la inspección, vigilancia y control de la Secretaria Juridica De La Gobernacion De Santander. En consecuencia esta obligada a cumplir con las normas que rigen esta clase de entidades.

REFORMAS ESPECIALES

Por acta No. 3 del 17 de octubre de 2004, inscrita en esta Cámara de Comercio el 06 de diciembre de 2004, con el No. 19791, del libro I, consta: La entidad cambia su domicilio principal a FLORIDABLANCA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La entidad no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

objeto contribuir al mejoramiento de con diciones de vida de la poblacion mediante la cooperacion al desarrollo y la paz la educacion y la investigacion, la participacion en procesos socioeconomicos y culturales, deportivos y recreacionales,la promocion,organizacion y creacion de organizaciones y programas sociales, la produccion, comercializacion y presta cion de bienes y servicios sociales. b.participar activamente en el campo de la educacion, formacion y desarrollo integral del nino marginado velando porque este reciba de su familia y la comunidad los elementos basicos e indispensables para ser un ciudadano de bien. c.obtener recursos humanos,tecnologicos y finan cieros que permitan desarrollar proyectos de beneficio social en las diferentes areas del territorio nacional, con preferencia en bucaramanga, dirigidos a la ninez de escasos recursos economicos,bien sea en forma directa o a traves de programas ya sean del sector publico o privado. d. servir de organo consultivo del estado y recomendar la adopcion de las medidas que estime convenientes en los campos educativos,de formacion y desarrollo del nino marginado. e.mantener contacto permanente con las entidades publicas y privadas tanto nacionales como del exterior que se ocupen de objetivos similares e intercambiar informacion que pueda ser util para los objetivos de la fundacion. f. contratar personal cientifico especializado o tecnico u obtener colaboracion de profesionales o entidades adscritas que quieran proporcionarlo en forma voluntaria y gratuita

g.podra tambien celebrar actos y contratos que fueren necesarios y convenientes gravar bienes muebles e inmuebles, tomarlos y darlos en administracion o en arrendamiento; emitir, protestar y aceptar toda clase de titulos valores,realizar operaciones bancarias y comerciales; contratar o propiciar los estudios o investigaciones sobre las areas que le son propias y divulgarlos en la forma que considere mas apropiada o adecuada. h. brindar atención integral a la primera infancia, infancia y adolescencia de familias con vulnerabilidad económica, social, cultural, nutricional, psicoafectiva, mediante el desarrollo de acciones de formación, educación, salud, organización y participación comunitaria que les permita mejorar sus condiciones de vida y apoyar a las familias en desarrollo que tiene mujeres gestantes, madres lactantes y niñas y niños menores de 2 años que se encuentran en vulnerabilidad psicoafectiva, nutricional, económica y social prioritariamente de estratos 1 y 2; en la cualificación de las relaciones intrafamiliares y el fortalecimiento de vínculos afectivos. i. fortalecer las capacidades parentales a través de acompañamiento psicosocial para contribuir a la protección integral de niños, niñas y adolescentes. j. contribuir al desarrollo integral y garantizar intervenciones pertinentes y de calidad dirigidas a las niñas, niños y adolescentes, fortaleciendo el componente de familia bajo un enfoque diferencial y territorial. k. diseñar e implementar campañas y programas formativos, culturales y educativos en el nivel nacional y territorial para la promoción y prevención de temáticas propias de la niñez y adolescencia enfocándose en la prevención de violencias, situaciones de riesgo y procesos de fortalecimiento familiar. l. brindar atención a personas de la tercera edad que se encuentran en situación de vulnerabilidad, de una adecuada y oportuna asistencia en los campos de salud, recreación, nutrición y bienestar que permita el desarrollo integral y unas condiciones de vida digna y respetable.
m. promover y realizar programas y proyectos de formación y capacitación en diferentes áreas sociales y empresariales, asesorías y consultorías con énfasis en las áreas de medio ambiente y desarrollo humano, inclusión, discapacidad, formulación de proyectos, responsabilidad social, educación financiera y prevención de consumo de drogas psicoactivas. n. promoción y prevención para la protección integral de niños, niñas en primera infancia, jóvenes y adolescentes en condiciones de riesgo de inobservancia, amenaza o vulneración de derechos, víctimas de desplazamiento forzado, de minas anti persona-map- munición sin explotar- muse y artefactos explosivos improvisados-aei, en riesgo de reclutamiento y protección del icbf, o pertenecientes a programas sociales del gobierno. o. prestación de servicios de salud para niños, niñas, jóvenes, adolescentes, adulto, adulto mayor, personas en condición de discapacidad y sus familias. p. participar en forma activa en proyectos y programas para niños y niñas en primera infancia, juventud y adolescencia con necesidades educativas especiales. q. participar en forma activa en proyectos y programas para mujeres, hombres privados de la libertad y post-penados, que permitan su resocialización y restitución de sus derechos. r. promover la utilización del tiempo libre de las niños, niños y adolescentes de la comunidad, complementando la educación recibida en la escuela con programas y proyectos educativos, proyectos lúdico - pedagógicos y productivos y asesoría a docentes estudiantes, padres y madres de familia. s. realizar actividades culturales, deportivas y sociales que promuevan el esparcimiento sano, saludable e integrador. t.

capacitar y acompañar a la población más vulnerable en proyectos productivos sostenibles, rentables y ambientales, tendientes a la consecución de un bienestar social y calidad de vida digna. u. establecer relaciones y/o convenios de mutuo interés con instituciones similares para la mejor prestación de los servicios o para ampliar el cubrimiento de los mismos. v. adquirir y poseer los bienes muebles e inmuebles que se requieran para el buen ejercicio de las actividades de la fundación, así como venderlos, permutarlos, hipotecarlos, con sujeción a la ley y previa aprobación de asamblea general de los socios. w. promover el desarrollo de organizaciones comunitarias mediante la creación de microempresas y empresas para la obtención de trabajo para la comunidad, prestando servicios en producción, comercialización e importación en todas las áreas permitidas por la ley. x. canalizar oportuna y adecuadamente la información sobre planes y políticas de gobierno, de entidades privadas, de ong¿s y esales de carácter local, regional, nacional o internacional que propendan con sus programas y proyectos, la educación, la recreación, la generación de ingresos y el mejoramiento de la calidad de vida de la población más vulnerable. y. solicitar el apoyo y subvención de las entidades de derecho público del orden internacional, nacional, departamental y municipal, como la de los particulares con el fin de cumplir con el objeto social de la fundación. z. efectuar cualquier actividad complementaria para la realización de las anteriores y cumplimiento de su objeto social.

PATRIMONIO

PATRIMONIO: $1.000.000

REPRESENTACIÓN LEGAL

El representante legal será el presidente quien será reemplazado por un vicepresidente

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

a. convocar a la asamblea general cuando lo estime conveniente y necesario. b. convocar las reuniones de junta directiva. c.cumplir y hacer cumplir los estatutos,reglamentos y disposiciones de la fundacion. d.podra con la aprobacion de la asamblea general delegar par cialmente funciones que por su indole sean delegables. e.fijar asignaciones en los casos en que la asamblea general le confiera dicha facultad.f.supervisar la marcha de la fundacion informar a la asamblea general sobra las actividades ordinarias y sobre los asuntos de caracter extraordinario que le sean solicita dos. g.llevar la representacion de la fundacion ante las autoridades oficiales y particulares en todos los actos,diligencias o gestiones en que ella tenga que intervenir. h.constituir los apoderados que, obrando a sus ordenes juzgue nece sario para la buena marcha de la fundacion delegandole las facultades que ha bien

tenga,previo concepto de la junta directiva. i.tener a su cargo el manejo y vigilancia de las oficinas y de los empleados subalternos de la fundacion.j. nombrar internamente empleados de la fundacion y fijarles salarios de acuerdo con la autorizacion de la junta."

OTRAS FUNCIONES: Funciones de la asamblea: o. autorizar al director o representante legal de la fundación para celebrar contratos superiores a 1.000 salarios mínimos legales vigentes.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 60 del 06 de Marzo de 2026 de Asamblea General De Asociados inscrita en esta cámara de comercio el 26 de Marzo de 2026 con el No 82342 del libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PRESIDENTE	MERCY MAGALY GUTIERREZ LOZANO	C.C. 63307678
VICEPRESIDENTE	MARIA DE LOS ANGELES JAIMES RAMIREZ	C.C. 1005288599

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No 60 del 06 de Marzo de 2026 de Asamblea General De Asociados inscrita en esta camara de comercio el 26 de Marzo de 2026 con el No 82341 del libro I, se designo a:

P R I N C I P A L E S

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
MERCY MAGALY GUTIERREZ LOZANO	C.C. No 63307678
MARIA DE LOS ANGELES JAIMES RAMIREZ	C.C. No 1005288599
MANUELA ACUÑA CONSUEGRA	C.C. No 1005280281
PATRICIA DEL CARMEN SANCHEZ HERNANDEZ	C.C. No 63456490
ROSA MARIA MEZA BARRERA	C.C. No 37812122
MARLENY DIAZ RODRIGUEZ	C.C. No 37815195

REVISORES FISCALES

Por Acta No 60 del 06 de Marzo de 2026 de Asamblea General De Asociados

---

inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de Marzo de 2026 con el No 82343 del libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	JORGE FERNANDO GUERRERO MARTINEZ	C.C 13839059
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	CELIMO ORTIZ RIVAS	C.C 17623693

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO		INSCRIPCION
A. No 2	de 02/02/2002 Asamblea de Bucaramanga	11579 13/02/2002 Libro I
A. No 3	de 17/10/2004 Asamblea E de Bucaramanga	19791 06/12/2004 Libro I
No	de 04/05/2017 Asamblea G de Floridablan	58927 15/05/2017 Libro I
A. No 40	de 22/08/2019 Asamblea E de Floridablan	68264 29/08/2019 Libro I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8512.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es : Mediana Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $7.804.961.473

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 8512

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.

Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 23/10/2026 - 15:25:31

Recibo No. 12866711, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: IDTW33AADE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.



Lina María Rodríguez Buitrago